

SEIEM – AGENDA PARA LA ACCIÓN 2018-2022

Diciembre 2017

Salvador Llinares (coord.) (sllinares@ua.es), Matías Arce (arcesan@am.uva.es), María Teresa González (maite@usal.es), José Antonio Fernández-Plaza (joseanfplaza@ugr.es)

Preámbulo

La Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (SEIEM) se constituyó en marzo de 1996, en el marco del Seminario “La investigación en Didáctica de la Matemática y las necesidades actuales del desarrollo curricular”, celebrado en el Centro de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación y Ciencia. En ese momento se subrayó que la SEIEM pretendía favorecer la articulación de la comunicación entre los investigadores españoles en Educación Matemática, cada vez con una mayor profesionalización tras la consideración en 1984 de la Didáctica de la Matemática como área de conocimiento en la Universidad.

Los 21 años de trayectoria de la SEIEM han evidenciado un desarrollo y consolidación de una comunidad de investigadores en Educación Matemática en España con influencia internacional (Europa y Latinoamérica). En el editorial del boletín de la Sociedad (número 41, Diciembre de 2016), se planteó la necesidad de definir una “**Agenda para la acción**” que estableciera perspectivas y acciones para su logro en los próximos años.

Este documento, titulado “**SEIEM – Agenda para la acción 2018-2022**”, representa una primera etapa de ese trabajo. La intencionalidad del documento es establecer diferentes ámbitos de actuación, derivados de los objetivos que aparecen en los estatutos de la Sociedad y de la reflexión realizada por la Junta Directiva en el editorial del citado boletín, y proponer una agenda de acciones concretas y evaluables en un periodo razonable (próximo quinquenio, 2018-2022). Este documento ha tenido una etapa de revisión por parte de los socios de la SEIEM (junio-noviembre 2017) con el objetivo de definir acciones, su viabilidad y su adecuación para potenciar la investigación en Educación Matemática. Estas propuestas para la acción reflejan el realismo y la responsabilidad de los investigadores en Educación Matemática, y constituyen referentes para generar sinergias en la investigación dentro del área de conocimiento para los próximos cinco años.

Inicialmente consideramos **tres ámbitos de actuación** derivados de los objetivos de la sociedad:

- (1) Generar espacios para facilitar y promover la comunicación y discusión de investigaciones en Educación Matemática,
- (2) Favorecer la colaboración entre grupos de investigadores en Educación matemática tanto a nivel nacional como internacional, e

(3) Impulsar estados de opinión definiendo estándares de calidad de la investigación y de la transferencia del conocimiento desde la investigación a la formación matemática de los ciudadanos/as.

Estos ámbitos generan diez acciones.

Ámbito 1. Generar espacios para facilitar y promover la comunicación y discusión de investigaciones en Educación Matemática.

Cuatro instrumentos tiene la Sociedad en este ámbito: los simposios anuales, la revista AIEM, el Boletín y la página web de la sociedad. El Simposio anual de la SEIEM y las reuniones intermedias de los grupos, como lugar de debate científico de estudios e informes de investigación, tienen varios niveles de participación: ponencias invitadas, comunicaciones orales con proceso peer-review, y comunicaciones en grupo de trabajo. El Boletín es el instrumento institucional de comunicación de novedades, noticias y acciones puntuales realizadas desde la Sociedad. La página web de la Sociedad es un espacio de intercambio a ser potenciado.

La revista de la Sociedad, *AIEM-Avances de Investigación en Educación Matemática* (<http://www.aiem.es/index.php/aiem>), es el órgano oficial de difusión de la Sociedad. Este instrumento de difusión es similar al de otras sociedades (British Society for Research into Learning Mathematics-BSRLM, con *Research in Mathematics Education*, de la editorial Taylor & Francis; Mathematics Education Research Group of Australasia-MERGA, con *Mathematics Education Research Journal*, de la editorial Springer).

Este ámbito se concreta en las siguientes acciones:

Acción 1A: Consolidar la sesión destinada a Jóvenes investigadores e introducir y afianzar sesiones sobre el impacto de la investigación en la formación docente, la enseñanza de las matemáticas y el currículo (transferencia del conocimiento).

Acción 1B: Desarrollar y potenciar nuevas formas de participación en seminarios, presentación de comunicaciones, y el posible establecimiento de foros *on-line*. Estas acciones tienen como objetivo favorecer la participación, la discusión y la retroalimentación en el seno del debate científico, que permitan profundizar en la identificación de temas y cuestiones relevantes para la educación matemática.

Acción 1C: Desarrollar acciones para conseguir que la revista *AIEM-Avances de Investigación en Educación Matemática* aparezca en los índices internacionales de referencia (Scopus y WOS-JCR). Compromiso de los miembros de la SEIEM para que la revista se convierta en referencia (a través de la publicación de trabajos de relevancia y promover su citación desde otras fuentes).

Acción 1D: Diversificar los espacios de interacción y comunicación en la página web (blog, convocatorias de investigación, presencia en redes sociales...).

Ámbito 2. Favorecer la colaboración entre grupos de investigadores en Educación matemática tanto a nivel nacional como internacional

La colaboración nacional e internacional es un mecanismo de desarrollo de los aportes de la investigación en Educación Matemática. En este sentido un ámbito de actuación es el desarrollo de la colaboración con grupos y sociedades de otros países e instituciones (redes Latinoamericanas, o europeas vinculadas a ERME-*European Society for Research in Mathematics Education*).

Este ámbito se concreta en las siguientes acciones:

Acción 2A: Potenciar la creación de redes conjuntas de investigación interuniversitaria que involucren un amplio número de miembros de la Sociedad.

Acción 2B: Diseñar y promover programas institucionales de cooperación con sociedades e instituciones. Promover la firma de convenios de la SEIEM con otras sociedades de investigación en Educación Matemática y de profesores, y avanzar en los convenios ya existentes, tratando de favorecer la colaboración entre diferentes grupos de investigadores.

Acción 2C: Potenciar la presencia de investigadores de reconocido prestigio internacional en los Simposios, que permitan aportar referencias adicionales a la comunidad de investigadores.

Ámbito 3. Impulsar estados de opinión definiendo estándares de calidad de la investigación y de la transferencia del conocimiento desde la investigación a la formación matemática de los ciudadanos/as.

Este ámbito de actuación tiene dos dimensiones: una relativa a estándares de calidad en la investigación en Educación Matemática, y otra, de responsabilidad social que deriva en la responsabilidad de la SEIEM en la creación de estados de opinión en relación a grandes problemas de la Educación Matemática en España (resultados de estudios internacionales de evaluación, currículo de Matemáticas, formación de profesores en Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Secundaria).

La SEIEM ha ido teniendo una paulatina presencia institucional en un mayor número de comités, comisiones, encuentros, seminarios y organismos. Hay que buscar el paso de la presencia en esas instituciones y seminarios (avance muy importante), a aumentar y reforzar su papel como referencia visible y como una “voz autorizada” a tener en cuenta.

Este ámbito se concreta en las siguientes acciones:

Acción 3A: Promover la creación de documentos institucionales resumiendo resultados de las investigaciones, así como documentos definiendo la posición de la SEIEM en temas relativos a la educación matemática. Por ejemplo, sobre la formación inicial de profesores –grados y máster–, sobre la formación continua –desafío generado por los

cambios de la sociedad—, diseño e implementación de currículo, sobre la acreditación de profesores, etc.).

Acción 3B: Promover la creación, evaluación y difusión de materiales/recursos como una manifestación de la utilidad del conocimiento generado por la investigación a diferentes ámbitos prácticos de la educación matemática (formación de profesores, currículo, mejora de la enseñanza de las matemáticas, etc.).

Acción 3C: Aumentar la difusión de la actividad de la Sociedad cuando participa de modo institucional en encuentros/foros y cuando colabora en otros ámbitos científicos.